Personería de
Neiva

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	N. ° 007 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.
OBJETO:	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA EL USO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES".
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
CONTRATISTA:	TONER DEPOT S.A.S Rep. Legal de JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000, oo).
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025. En todo caso no podrá superar la presente vigencia fiscal, esto es, sin que pueda sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

En la ciudad de Neiva – Huila, el día veintiuno (21) del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 7.721.211, quien actúa en nombre y representación de TONER DEPOT S.A.S, identificada con Nit 900.503.695-2 en calidad de contratista, y el servidor público ANDRES FELIPE QUINTERO GUTIERREZ en calidad de Personero Delegado en lo Penal I de la Personería Municipal de Neiva, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio al Contrato No. 007 de 2025 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA EL USO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES".

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma el acta correspondiente por las personas que en ella intervinieron.

ANDRES FELIPE QUINTERO GUTIERREZ Personero Delegado en lo Penal I Supervisor	JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ Cédula No. 7.721.211 Dirección: calle 13 #5-54 Teléfono: 3214920085 Correo Electrónico: gerencia@tonerdepot.com.co Rep. Legal TONER DEPOT S.A.S Nit. 900.503.695-2 Contratista